

ACLARATORIA No. 001  
Respuestas a Consultas Recibidas  
LICITACIÓN No.002-2023-PB-OEI

**CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE INGLÉS, CON ACOMPAÑAMIENTO AL AULA. INCLUYE LA ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DINAMIZACIÓN DE LA RED NACIONAL DE DOCENTES DE INGLÉS DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE-PPB.**

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por consultas presentadas dentro del proceso de la referencia:

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

**PREGUNTA 1.** ¿Los consorcios o asociaciones accidentales deben estar registradas previamente al acto público en alguna entidad pública adicional a su portal de registro de proponentes OEI? ¿De ser negativa es necesario formalizar el mismo o solo se manejará con la empresa líder y en qué momento se hace?

**RESPUESTA 1:** En el literal A) ARCHIVO N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego de Condiciones, se establece los lineamientos que deben cumplir las PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES, en cada uno de sus apartados (Documentos a presentar).

**PREGUNTA 2.** Cuando se hace referencia a experiencia general y específica de la empresa, se indica consultoría y asesoría a entidades oficiales y/o particulares ¿a qué se refiere específicamente? Favor desarrollar claramente este punto, este requisito no es subsanable.

**RESPUESTA 2:** La experiencia general que se requiere en “consultorías y/o asesorías a entidades oficiales y/o particulares” hace referencia al trabajo que la empresa postulante haya tenido prestando sus servicios profesionales de consultoría, etc., a instituciones y/o entidades de naturaleza oficial en el sector gobierno nacional y/o regional (ejemplo: ministerios de educación, direcciones regionales/secretarías de educación, colegios, escuelas, centros educativos, universidades, o similares) o de naturaleza particular o privada (ejemplo: colegios, universidades, instituciones educativas, fundaciones educativas). La experiencia demostrable podrá ser como empresa que asesora y recomienda acciones en educación o la encargada de la implementación de proyectos educativos en general y/o de formación de docentes en particular.

La experiencia específica que se requiere en “asesoría y/o consultoría a gobiernos nacionales y/o regionales en sus programas de enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros y/o bilingüismo” hace referencia al trabajo que la empresa postulante haya tenido prestando sus servicios profesionales, de consultoría, etc., a instituciones y/o entidades del sector gobierno nacional y/o regional (ejemplo: ministerios de educación, direcciones regionales / secretarías de educación, colegios, escuelas, centros educativos, universidades o similares). La experiencia demostrable podrá ser como empresa que asesora y/o recomienda acciones o la encargada de la implementación de proyectos o programas en el área de enseñanza y aprendizaje de idiomas y/o bilingüismo.

**PREGUNTA 3.** ¿La línea de crédito estipulada en el apartado 7 del sobre 1, indicado en la página 12 del pliego por cuánto es su valor? Es igual a las cifras solicitadas en la carta de referencia bancaria.?

**RESPUESTA 3:** El literal b. del numeral 7. Capacidad económica y financiera del proponente, del Sobre 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional del literal A) ARCHIVO N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego de Condiciones establece que se debe aportar: "b. Línea de Crédito", establece que este documento refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a 5 cifras altas.  
Favor remitirse a lo indicado en el Pliego de Condiciones para este requisito.

**PREGUNTA 4.** La documentación que venga del extranjero requiere algún tipo de formalidad distinta a la emisión de su país de origen, es decir requiere ser apostilla o autenticada ante consulado.?

**RESPUESTA 4:** La documentación que venga del extranjero requiere ser apostillada, sólo en el caso de ser la empresa a quién se adjudique el contrato. Remitirse al numeral 4. de las PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD, del Anexo 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI) del Pliego de Condiciones.

**PREGUNTA 5.** ¿Si parte de la experiencia ejecutada por el proponente ha sido con programas pagados por la OEI, cómo se puede evidenciar la misma?

**RESPUESTA 5:** Los numerales 14 y 15. Experiencia General y Experiencia Específica de la empresa, del Sobre 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional del literal A) ARCHIVO N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego de Condiciones establecen la documentación que se debe aportar para acreditar este requisito.  
Favor remitirse a lo indicado en el Pliego de Condiciones sobre este criterio.

**PREGUNTA 6.** Consulta página 12 Capacidad Financiera: Favor de especificar si la entidad debe presentar una carta que certifique la reserva de fondos en la línea de crédito o simplemente indicar que mantiene un saldo mínimo de cinco cifras en la línea de crédito. Además, ¿se vería afectado este proceso en caso de que la carta bancaria y la línea de crédito pertenezcan a dos entidades distintas?

**RESPUESTA 6:** El literal b. del numeral 7. Capacidad económica y financiera del proponente, del Sobre 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional del literal A) ARCHIVO N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego de Condiciones establece que se debe aportar "b. Línea de Crédito debe reflejar la posibilidad de acceder a una suma equivalente a 5 cifras altas". Se aclara que este criterio no indica que la carta de referencia bancaria y la línea de crédito deben ser de la misma entidad bancaria.  
Favor remitirse a lo indicado en el Pliego de Condiciones para este requisito.

**PREGUNTA 7.** Pág. 38, Punto Fase 4: ¿El delegado del MEDUCA ya está contemplado dentro del grupo de 10 personas o se trata de una persona adicional? ¿Esto incluye el proceso de visado?

**RESPUESTA 7:** El delegado del MEDUCA será una (1) persona adicional al grupo de los diez (10) Formadores de Formadores. Al igual que para el caso de los diez docentes seleccionados, el delegado del MEDUCA será responsable por cubrir la expedición de su pasaporte y el costo de la visa, aunque se espera el apoyo del operador en dichos trámites, tal y como se precisa en el Anexo Técnico (Anexo 8, Producto 3, Especificaciones Técnicas, numeral 3, página 83).

**PREGUNTA 8.** Para los perfiles de tanto académicos y administrativos, ¿existe un cuadro o detalle de dedicación o carga horaria de trabajo que se deba cumplir?

**RESPUESTA 8:** No existe un cuadro con ese nivel de dedicación. El proyecto requiere dedicación de tiempo completo por parte del equipo directivo y académico de la empresa. La empresa deberá organizar y distribuir los tiempos según mejor considere adecuado, de manera que cumpla con el objeto contractual y con los productos y subproductos estipulados.

**PREGUNTA 9.** Para demostrar la experiencia específica, ¿se podrá adjuntar el RUP (Registro único de proponente) o se requiere carta dirigida a OEI?

**RESPUESTA 9:** El numeral 15. Experiencia Específica de la empresa, del Sobre 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional del literal A) ARCHIVO N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego se indican los documentos que se deben aportar para sustentar la Experiencia Específica. Favor remitirse a lo indicado en este numeral.

**PREGUNTA 10.** Para los perfiles de tanto académicos y administrativos, ¿se requiere que algún o algunos de los perfiles estén localmente en Panamá?

**RESPUESTA 10:** El proyecto requiere de una combinación en la modalidad de trabajo presencialidad con virtual. Por la naturaleza y operación del proyecto, es conveniente tener un equipo base académico-administrativo de manera permanente y presencial en Panamá. La decisión en número y perfiles queda a discreción de la empresa.

**PREGUNTA 11.** Sobre el título XVIII, página 26. DURACIÓN DEL SERVICIO. Teniendo en cuenta que se esperan cambios en el personal del ministerio ¿se podrán contemplar prórrogas o suspensiones temporales del contrato?

**RESPUESTA 11:** En la sección XVIII. DURACIÓN DEL SERVICIO del Capítulo I. Pliego de Condiciones y en la Cláusula SÉPTIMA: (VIGENCIA) del Anexo 7. Modelo del Contrato, se establece el tiempo de duración. A la fecha del presente documento de Aclaración, no se contemplan prórrogas o suspensiones temporales del contrato.

**PREGUNTA 12.** En la página 28, XIX. FORMA DE PAGO se menciona "Los productos serán cancelados teniendo en consideración la tabla de productos esperados y forma de pago, luego de la emisión de recibido conforme por parte del Supervisor (es) del Contrato" ¿Quiénes serán los supervisores inmediatos del contrato?

**RESPUESTA 12:** En la sección XIX. FORMA DE PAGO del Capítulo I. Pliego de Condiciones, específicamente en la página 28, se indica que los informes deberán presentar, para la consideración de persona designada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA – DNELE del MEDUCA y la persona designada por la Dirección de proyectos OEI y subsanar las observaciones, si las hubiere, para recibir la validación correspondiente.

De igual manera, en la Cláusula DÉCIMO NOVENA: (SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO) del Anexo 7. MODELO DEL CONTRATO del Pliego, se indica que: El CONTRATISTA acepta que la supervisión del cumplimiento de los términos del Plan de Trabajo estará a cargo del Designado(a) por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA – DNELE del MEDUCA y la persona designada(a) por la Dirección de proyectos OEI, de acuerdo con las condiciones descritas dentro del Pliego de Condiciones de esta contratación.

**FAVOR** remitirse a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

**PREGUNTA 13.** ¿Existe un tema académico en específico en el que deba fundamentarse el programa que se realizará en movilidad internacional? ¿o el propósito y temario de este es de libre propuesta de la entidad contratada?

**RESPUESTA 13:** El objetivo de la movilidad es brindar a los docentes beneficiarios la oportunidad de participar en una agenda académica de 10 días, que contribuya a ampliar su conocimiento sobre otros esquemas / modelos de bilingüismo, metodologías de enseñanza de inglés y acercarse a otro sistema educativo.

**PREGUNTA 14.** ¿Cuáles serían las funciones o tareas que se espera desarrollen los 12 PROFESIONALES ACADÉMICOS EN ENGLISH LANGUAGE TEACHING – ELT (ÉNFASIS PRIMARIA) y SECUNDARIA?

**RESPUESTA 14:** Los 12 profesionales académicos, tanto los 6 de primaria como los 6 de secundaria, serán los encargados del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de todas las actividades académicas del proyecto, inscritas tanto en el “Esquema de Formación de Formadores”, como en las que se deriven de la “Red Nacional de Docentes y nodos regionales”. Estarán al frente de los eventos académicos, de las sesiones presenciales y virtuales, de las visitas de acompañamiento al aula, de la estructuración de la agenda académica internacional, entre otros.

**PREGUNTA 15.** La movilidad internacional se entiende debe ocurrir durante el periodo laboral de los docentes, ¿quién tramitaría los permisos, licencias para la ausencia de estos 10 profesores en sus aulas?

**RESPUESTA 15:** La DNELE, como principal gestor de este y otros programas de enseñanza bilingüe del MEDUCA, a través de directores regionales y supervisores de inglés se encargará de tramitar estos permisos o licencias para los profesores que sean seleccionados para la movilidad internacional.

**PREGUNTA 16.** ¿Teniendo en cuenta que la aprobación de los entregables de la fase uno impacta directamente en la ejecución de la fase 2, y sucesivamente cuáles serán los criterios de aprobación de cada fase?

**RESPUESTA 16:** Los procesos de aprobación de entregables irán acompañados de reuniones técnicas con el contratista, de manera que se puedan ir validando acciones, aprobaciones a propuestas presentadas por el contratista. El equipo UATA-OEI tiene establecidos los flujos de procesos que contribuyen al desarrollo de los contratos en los tiempos proyectados. Remitirse a cláusula Novena del Anexo 7, Modelo de contrato.

**PREGUNTA 17.** ¿Quién o quiénes emitirían la aceptación de los entregables de cada fase? DNELE o UATA?

**RESPUESTA 17:** La aceptación de los entregables tiene un flujo del proceso que incluye el visto bueno de varias dependencias. El Visto Bueno técnico se da conjuntamente entre la UATA en OEI y la DNELE en MEDUCA. El Visto Bueno final para efectos de pagos lo da la Dirección Nacional de Proyectos en MEDUCA.

**PREGUNTA 18.** Teniendo en cuenta que el tiempo de aceptación impacta el desarrollo de cada fase consecutiva, ¿Cuánto tiempo estipula el contratante tardará en aprobar los entregables para la consecución de las fases posteriores?

**RESPUESTA 18:** La cláusula NOVENA del contrato: (EVALUACIÓN DE INFORME).

El ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, del Anexo 7. MODELO DE CONTRATO, el cual indica que se tendrá ocho (8) días calendario para revisión y comentarios de los informes correspondientes a los Productos #1, Producto #2 y Producto #3, Producto #4 y Producto #5 que se describen en la Cláusula anterior y levantar el acta de aceptación final. De no aprobar, el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, notificará y lo remitirá a EL CONTRATISTA, que tendrá dos (2) días calendario para corregir y remitir nuevamente al ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, para su aprobación. Favor remitirse a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

**PREGUNTA 19.** Página 37, En la fase 1 se menciona que la conformación del equipo académico debe mantener conversaciones con los actores del sistema. ¿quiénes son estos actores?

**RESPUESTA 19:** Se refiere a representantes de la academia (universidades formadoras de docentes de inglés a nivel pregrado y posgrado), representantes del MEDUCA, Directores Regionales, Supervisores de Inglés, otros según MEDUCA lo considere importante en el momento de organizar el listado de invitados.

**PREGUNTA 20.** En la Fase 3, el evento presencial de inicio de los talleres debe tener una duración de 2 o 3 días. ¿cuál es la finalidad de este?

**RESPUESTA 20:** El evento presencial de inicio de los Talleres de Formación de Formadores y lanzamiento de la Red de Docentes de 2-3 días (página 38 del pliego, Fase 3) constituye un hito en el proyecto. Se espera que (i) los docentes asistentes puedan familiarizarse con los componentes y actividades en los que de diferentes maneras estarán participando, (ii) los actores del sistema invitados se acerquen a la estrategia del PPB y puedan comprender el proceso de construcción e implementación de política pública en curso y (iii) facilitar espacios de interlocución en inglés para los docentes, tanto con sus colegas docentes como con expertos nacionales e internacionales.

**PREGUNTA 21.** En la Fase 3, el evento presencial de inicio de los talleres debe tener una duración de 2 o 3 días. ¿Quién convoca a los asistentes?

**RESPUESTA 21:** La convocatoria inicial general la genera el equipo de la DNELE en MEDUCA. El proceso estará coordinado con el contratista previamente, quien apoyará el seguimiento a la convocatoria con comunicaciones posteriores a las de MEDUCA.

**PREGUNTA 22.** En la Fase 3, el evento presencial de inicio de los talleres debe tener una duración de 2 o 3 días. ¿Para cuantos asistentes se contempla este evento?

**RESPUESTA 22:** El evento inicial presencial deberá tener una asistencia aproximada de 150 personas, que incluyen a los 100 Formadores seleccionados, a los docentes que representen y sean los líderes de los Nodos o Redes Regionales (que no hagan parte del grupo de los 100 Formadores), invitados de universidades, equipo MEDUCA y OEI-UATA

**PREGUNTA 23.** En la Fase 3, el evento presencial de inicio de los talleres debe tener una duración de 2 o 3 días. ¿Cuál es el horario o disponibilidad de los participantes durante cada día?

**RESPUESTA 23:** La agenda será propuesta por el contratista, teniendo en cuenta que el tiempo programado permita cumplir con las actividades especificadas. Se proyecta que sea una jornada de 8 a 1 pm cada día

**PREGUNTA 24.** En la Fase 3, ¿el Taller presencial con los 100 formadores puede llevarse a cabo durante el evento presencial de inicio de los talleres?

**RESPUESTA 24:** Sí, se busca optimizar los recursos para que la agenda de lanzamiento del proyecto incluya además el taller presencial inicial de los 100 Formadores y el encuentro inicial con los líderes de la red nacional / Redes regionales (página 38 del pliego, Fase 3).

**PREGUNTA 25.** En la fase página 38 en fase 4 y fase 5 se mencionan entregables como "evaluación" (Fase 4 punto 2y 3, Fase 5 punto 3) ¿esta evaluación es un informe? ¿O a qué se refiere específicamente la palabra evaluación? ¿Quién emite la misma?

**RESPUESTA 25:** Sí, es un informe que debe dar cuenta de la evaluación que realiza el contratista sobre el esquema en implementación, según los indicadores de seguimiento establecidos al inicio del proyecto (página 38). El contratista estructurará los instrumentos que le permitan evaluar y recoger la información que incluirá en el informe de evaluación (ej. encuestas a los 100 Formadores /participantes en la Red, resultados de las clases observadas, otros).

**PREGUNTA 26.** En la Fase 5, punto 1 se requiere el evento presencial de cierre ¿cuántos asistentes se contemplan y Quien convoca a los asistentes?

**RESPUESTA 26:** Al igual que para el evento inicial (ver respuesta a pregunta 22), El evento final de cierre deberá tener una asistencia aproximada de 150 personas, que incluyen a los 100 Formadores seleccionados, a los docentes que representen y sean los líderes de los Nodos o Redes Regionales (que no hagan parte del grupo de los 100 Formadores), invitados de universidades, equipo MEDUCA y OEI-UATA.

**PREGUNTA 27.** "En la página 79, entregable 1, especificaciones técnicas se menciona que: Para la estructuración del Esquema de Formación de Formadores se deberá tener en cuenta:

- a. Semanas reales de formación: 24 semanas, 6 meses
- b. Total, horas a certificar: 120
- c. Horas presenciales: 20
- d. Horas sincrónicas: 24 (2 quincenales por 12 semanas)
- e. Horas asincrónicas / trabajo autónomo en plataforma: 50 horas durante 24 semanas
- f. Realizar visita a clase de un colega y dar retroalimentación: 3 horas
- g. Recibir visita de un colega y recibir retroalimentación: 3 horas
- h. Preparación del portafolio digital: 8 horas
- i. Preparación del proyecto final y/o Experiencia significativa: 12 horas,

Sin embargo, el pliego menciona que la formación de formadores es una propuesta del contratado que debe ser consensuada y autorizada por el ente contratante y los supervisores del contrato.

En ese sentido, ¿en el anexo 8 se entiende que la propuesta debe tener estas mismas características e intensidad horaria o puede proponerse un programa de formación que obedezca al pliego, pero no necesariamente a este título?"

**RESPUESTA 27:** El Anexo 8 (Anexo Técnico) que forma parte integral del Pliego, lo especifica y complementa. Las características incluidas en la página 79 son los lineamientos y especificaciones mínimas que el contratista deberá garantizar. En este marco, el contratista, con base en su experticia, presentará a consideración y de manera propositiva aspectos del proyecto para consideración y aprobación de MEDUCA y de UATA-OEI, por ejemplo: temáticas a incluir en sesiones, agendas de trabajo, opciones de agenda para movilidad internacional, otras.

**PREGUNTA 28.** En la página 79, entregable 1, especificaciones técnicas; se mencionan 120 horas de formación, 20 horas presenciales. Esta cantidad de horas no coinciden con lo solicitado en los talleres de formación de la fase 3 en donde se mencionan 30 hora sincrónicas y un taller presencial. ¿cuál es la intensidad horaria esperada del componente de formación de formadores?

**RESPUESTA 28:** Las horas totales para certificar a cada docente Formador son 120, como se indica en la sección de Especificaciones Técnicas, página 79, numeral 4. La distribución de las horas presenciales y virtuales (sincrónicas y asincrónicas) son una guía mínima. El contratista deberá involucrar a los 100 Formadores en un total de 120 horas de trabajo, como se indica en la referida sección.

**PREGUNTA 29.** En la página 79, entregable 1, especificaciones técnicas; se entiende que los formadores se observarán entre ellos sus clases. De ser así ¿cómo se gestionarían los permisos de los docentes para salir de su jornada laboral para observar clases de otros docentes?

**RESPUESTA 29:** En el caso de las observaciones de clases de inglés entre pares docentes, la DNELE gestionará los permisos para que esta actividad sea realizada por los docentes Formadores.

**PREGUNTA 30.** Sobre el anexo 8, Página 85, se menciona que "Los cursos / talleres del Esquema podrán ser implementados en una plataforma LMS Educativa. ¿Quedarán alojados en el portal educativo de MEDUCA utilizando la plataforma Moodle para la capacitación", esto significa que los contenidos de los talleres virtuales deben entregarse para uso posterior a la vigencia del contrato

**RESPUESTA 30:** Es correcto. Los contenidos son propiedad de MEDUCA y deberán quedar a disposición para uso posterior a la vigencia del contrato.

**PREGUNTA 31.** Sobre el anexo 8 página 85, se menciona que "Los cursos/Talleres del Esquema podrán ser implementados en una plataforma LMS Educativa. Quedarán alojados en el portal educativo de MEDUCA utilizando la plataforma Moodle para la capacitación ¿A qué se refiere con curso/talleres. ¿son las grabaciones de las sesiones sincrónicas o el material de uso asincrónico?

**RESPUESTA 31.** Se refiere a los contenidos de las sesiones y al material que lo acompaña (ej. lecturas, videos).

**PREGUNTA 32.** Tender Procedure-N°002-2023-PB-OEI-CONTRACTING THE COMPANY OR INSTITUTIONS THAT WILL BE IN CHARGE OF THE DESIGN AND IMPLEMENTATION OF THE TRAINING SCHEME FOR ENGLISH TRAINERS, WITH CLASSROOM SUPPORT. INCLUDES THE STRUCTURING, IMPLEMENTATION AND DYNAMIZATION OF THE NATIONAL NETWORK OF ENGLISH TEACHERS OF THE PANAMA BILINGUE-PPB PROGRAM, AND IMPLEMENTATION OF A SOCIALIZATION AND APPROPRIATION STRATEGY (VIRTUAL AND IN-Person), AIMED AT ENGLISH TEACHERS, which is published on our website. Because we are a XXX.-based university in a multicultural area, many but not all of our faculty and staff are proficient in Spanish. Thus, our primary questions revolve around language.

A. First, we would like to ask whether the project specifications are available in English.

**RESPUESTA 32 A:** No, las especificaciones del Proyecto / programa no están disponibles en inglés. (No, they are not available in English).

B. Related to this is the question of whether the proposal should be submitted in Spanish only, or whether English is equally acceptable.

**RESPUESTA 32 B:** La propuesta deberá ser presentada en español únicamente. Remitirse a lo indicado en el numeral (i) Idioma. de la Sección I. Resumen Información General, del Capítulo I. Pliego de Condiciones. (The proposal should be submitted in Spanish only).

C. Finally, should all project personnel be bilingual, or are English speakers also appropriate?

**RESPUESTA 32 C:** Los integrantes del equipo directivo y académico deberán cumplir con los requerimientos estipulados para cada uno de los perfiles. Se remite a las secciones I. Personal Directivo de la Empresa (página 15 del pliego); II. Equipo académico de la empresa (páginas 16 y 17); 3.3. Selección y organización del personal (páginas 19 a 23). Los hablantes nativos del inglés pueden hacer parte del equipo, siempre y cuando cumplan con los perfiles indicados en el pliego.

**PREGUNTA 33.** ¿Cuál es el rol de la Unidad de Asistencia Técnica y Administrativa de Recursos (UATA) en el marco de ejecución del contrato?

**RESPUESTA 33:** La Unidad de Asistencia Técnica y Administrativa de Recursos (UATA) es la unidad ejecutora del Convenio #2 entre MEDUCA y la OEI. Se encarga de administrar todos los procesos académicos, técnicos,

administrativos, financieros y legales del Programa Panamá Bilingüe, en articulación con la DNELE y DNP en MEDUCA y con el Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe-CAF.

**PREGUNTA 34.** ¿En la actualidad existen redes locales o regionales de docentes de inglés de las cuales MEDUCA tenga conocimiento?

**RESPUESTA 34:** En efecto, en la actualidad existen en algunas regiones educativas Comunidades de Aprendizaje de Docentes de Inglés, las cuales son coordinadas y organizadas por supervisores de inglés y coordinadores del PPB. En estas redes participan docentes de las regiones educativas de Chiriquí, Bocas del Toro, Herrera y San Miguelito.

**PREGUNTA 35.** Para la elaboración de una propuesta ajustada a las realidades regionales del Panamá y sus contextos territoriales es importante conocer la ubicación regional de los 100 docentes para estimar el presupuesto logístico de desplazamientos de los equipos de consultores.

En este sentido:

a. ¿Cuántos docentes de primaria y cuántos de secundaria serán convocados?

**RESPUESTA 35a.** Para este fin MEDUCA estima que la cantidad de docentes a convocar debe ser equitativa para ambos niveles.

b. ¿100 Docentes son equivalentes a 100 Centros Educativos? Si no es así ¿cuántos centros educativos se estima acompañar en la ejecución del contrato?

**RESPUESTA 35b.** Los 100 docentes que se seleccionarán no necesariamente deben pertenecer a 100 centros educativos. Es necesario tomar en cuenta que existen diferentes categorías de centros educativos y, en este sentido, los centros educativos en que funcionan los bachilleratos bilingües deben tener preponderancia.

c. ¿En qué momento de la ejecución MEDUCA entregará el listado de los 100 docentes por región y Centro educativo?

**RESPUESTA 35c.** El listado de los 100 docentes y los nombres de los centros educativos será entregado por la DNELE. Ver en el pliego Punto c, Sesión XIII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR MEDUCA (DNELE), CAPITULO II TÉRMINOS DE REFERENCIA.

d. No es claro que se afirme en los pliegos que se implementará el esquema con 100 docentes pero que se diga que “Se tendrá en cuenta que los 292 centros

educativos denominados bilingües (énfasis en inglés) participen en el esquema con algunos de sus docentes de inglés”. Por favor explicar.

**RESPUESTA 35d.** Los 100 docentes a seleccionar no serán exclusivamente de las 292 escuelas pertenecientes al Programa Panamá Bilingüe, serán seleccionados del total de escuelas del país. Se tendrá en cuenta que las 18 regionales educativas estén equitativamente representadas.

**PREGUNTA 36:** ¿Cuántos nodos regionales de la Red Nacional de Docentes de Inglés se espera dinamizar? Sería adecuado que se entregue la distribución geográfica de los docentes de inglés para lograr hacer una estimulación del esfuerzo regional en poner en marcha o dinamizar dichos nodos regionales.

**RESPUESTA 36.** Se espera dinamizar entre 4 y 6 redes regionales. La base de datos, con la información necesaria, será entregada por la DNELE al inicio del contrato. Ver en el pliego Punto b, Sesión XIII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR MEDUCA (DNELE), CAPITULO II TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**PREGUNTA 37.** ¿Cuántos encuentros presenciales regionales de docentes de inglés se requieren? ¿Hay un número mínimos de participantes esperados? Este dato es necesario para la estimación de presupuesto para cada uno de los eventos. El pliego habla de 2 encuentros presenciales en cada una de las provincias/comarcas definidas por MEDUCA, pero no se aclara el número de nodos para poder hacer la proyección.



**RESPUESTA 37:** Dos (2) encuentros presenciales regionales en cada uno de las 4-6 nodos regionales. Se espera un número aproximado de entre 60 y 100 docentes asistentes en cada nodo.

**PREGUNTA 38.** ¿La propuesta de plan de acción para la Red Nacional de Docentes de Inglés en los siguientes cuatro (4) años después de la implementación de este contrato, además de contener las estrategias para promover la sostenibilidad, los roles y responsabilidades a nivel nacional y regional, debe contemplar el presupuesto previsto?

**RESPUESTA 38:** Sí deberá incluir la proyección presupuestal que se requerirá para dar continuidad a la estrategia de la Red Nacional de Docentes de Inglés durante los siguientes 4 años.

**PREGUNTA 39.** En cuanto a los 2 espacios virtuales de encuentro para los docentes: 1 para el Esquema de Formación y 1 para la Red de Docentes de inglés, en donde se alojará el material digital, audios, videos, espacios para que los docentes interactúen a través de la plataforma de trabajo ¿En qué momento de la ejecución se definirá si se alojarán en la plataforma educativa ESTER? ¿Existen restricciones para el uso de software? ¿De quién dependerá su administración?

**RESPUESTA 39:** Los materiales y contenidos se alojarán en la plataforma que el contratista disponga para el proyecto. La administración, durante la vigencia del contrato será exclusiva del contratista. Se proyecta que los contenidos, o parte de ellos, se alojen posteriormente en la plataforma ESTER de MEDUCA, antes de la finalización del contrato. DNELE planeará y gestionará internamente y con antelación los procesos de articulación que se deberán dar.

**PREGUNTA 40.** ¿El encuentro nacional de la Red de Docentes de Inglés para cuántos docentes y directivos ha sido proyectado?

**RESPUESTA 40:** Se esperan 40-50 docentes de inglés y los 12 supervisores de inglés, en representación del área de enseñanza de inglés.

**PREGUNTA 41.** El esquema de formación de formadores es un curso presencia-virtual de 24 semanas ¿la certificación esperada es de participación o tienen otra expectativa? ¿Esta certificación será reconocida por MEDUCA para temas de puntaje? ¿El sistema de evaluación y calificaciones que se diseñen para este proceso debe relacionarse de alguna manera con los puntajes de la escala salarial de MEDUCA?

**RESPUESTA 41:** La certificación que recibirán los 100 docentes Formadores deberá ser: i) una constancia de participación firmada conjuntamente por el contratista y por MEDUCA y (ii) una certificación de aprobación del programa, firmada por el contratista, en su calidad de garante del proceso. El sistema de evaluación y calificaciones del Esquema de Formación de Formadores no requiere articulación directa con los puntajes de la escala salarial de MEDUCA.

**PREGUNTA 42.** Respecto a la propuesta de Movilidad Académica Internacional ¿La duración será de 10 días hábiles o calendario?

**RESPUESTA 42:** Duración de diez (10) días calendario.

**PREGUNTA 43.** En relación con la certificación de nivel de inglés de los profesionales del equipo de trabajo solicitado ¿si la certificación supera los 5 años requeridos, se podrá subsanar con la presentación de la prueba de acuerdo con la programación de evaluaciones por parte de entidades certificadoras?

**RESPUESTA 43:** El personal debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Sección XII. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO, del CAPITULO II TÉRMINOS DE REFERENCIA. Favor remitirse al Pliego.

**PREGUNTA 44.** Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto, se solicita que se estudie la posibilidad de redistribuir los porcentajes de pago de los productos, para lograr, en los dos primeros productos que corresponden a la fase 1 y 2 del proyecto, el 50% del valor del contrato, esto, soportado en que, durante estas dos fases, se deberá desarrollar completamente la propuesta del esquema de formación de formadores, la estrategia de la Red de Docentes de Inglés y la propuesta final de movilidad académica internacional.

**RESPUESTA 44:** Se mantienen los porcentajes de pago que se estipulan en el pliego (sección XIX. Forma de Pago).

\*\*\*\*\*FIN ACLARATORIA No. 001\*\*\*\*\*